



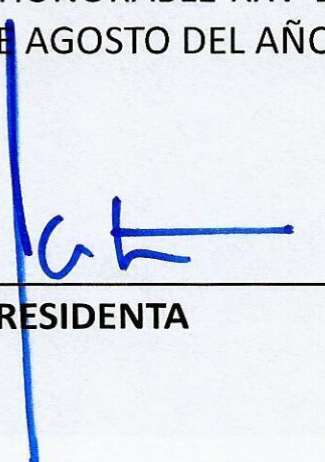
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUERDO

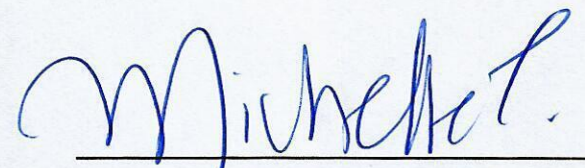
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INSTRUIR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE TOMEN ACCIONES CONTUNDENTES SOBRE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE TECATE Y OTROS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS PLANTELES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



28 AGO 2025

Beto Valle



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN
VOTACION
ECONÓMICA**

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 Y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por la que el H. Poder Legislativo, solicito que de manera respetuosa se libre atento **EXHORTO** a la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para que en el ejercicio de sus atribuciones tenga a bien instruir al Arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS), para que **"TOMEN ACCIONES CONTUNDENTES SOBRE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE TECATE Y OTROS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS PLANTELES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA"**, en consideración de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente en redes sociales se dio a conocer un problema con una asociación estudiantil, "ATEU AC", quienes fueron intervenidos en la Autopista Mexicali-Tijuana por personal de la Guardia Nacional, por transportarse en vías federales sin las placas de circulación de tipo federal necesarias.

Esto nos lleva a analizar el tema fuera de apasionamientos y ver la problemática por partes

1. El vehículo tenía placas vencidas, eso es cierto.
2. La unidad pertenece a una AC, y al ser esta sin fines de lucro, no debería de necesitar placas federales, al ser un vehículo de tipo particular.
3. Ha habido conocimiento por parte de IMOS del tema sin intervenir de manera favorable.
4. El transporte público, como tal es responsabilidad de la persona titular del Gobierno del Estado, a través de la dependencia destinada a ello o sea el IMOS.
5. Si el Gobierno del Estado, como dice la Ley de Movilidad Sustentable no puede proporcionar el servicio de transporte en la modalidad que se requiera y en las rutas necesarias para ello, deberá hacer la declaratoria de incapacidad y mediante concesiones, permisos y autorizaciones encomendarlo a particulares.



6. Esto no ha sucedido, y de acuerdo con datos de UABC, hay más de 1000 alumnos de diversos horarios que requieren de traslado desde Tecate, con destino a la UABC campus Otay, campus Valle de las Palmas, así como el CUES, que es la unidad localizada a un costado de la presidencia municipal de Tijuana en la Zona Rio. Con horarios que van desde las 5:30 am hasta las 8:30 pm, con necesidades diversas en número de camiones en cada origen y destino.
7. Es responsabilidad del IMOS la revisión mecánica de las unidades de las empresas concesionadas, y estas deben cubrir un estándar mínimo de calidad en condiciones mecánicas, estéticas y de seguridad (luces, frenos, asientos, etc.) y las imágenes compartidas de los estudiantes de los vehículos nos dicen que estas no se cumplen, también, la vestimenta y el comportamiento de los choferes.
8. En esta ocasión levantamos la voz a nombre de estudiantes, para que se coordinen mesas de trabajo tanto con IMOS como con la Guardia Nacional, en aras de que, a partir de la imposibilidad de prestar el servicio, la incapacidad de la empresa de proporcionar un transporte digno, se dé una declaratoria de emergencia y otra empresa pueda apoyar este movimiento.

A veces los grandes problemas requieren soluciones de ingenio, por lo que, por este conducto, se extiende la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento exhorto a la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para que en el ejercicio de sus atribuciones tenga a bien instruir al Arquitecto Jorge Alberto Gutiérrez Topete Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS), para que **"TOMEN ACCIONES CONTUNDENTES SOBRE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE TECATE Y OTROS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS PLANTELES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Juntos por el bien de tu Familia.
Atentamente

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, JUAN DIEGO ECHEVERRIA IBARRA, JORGE RAMOS HERNANDEZ, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INSTRUIR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE TOMEN ACCIONES CONTUNDENTES SOBRE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE TECATE Y OTROS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS PLANTELES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.